

**CINCO DIMENSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE  
LA MUJER MEXICANA: LEGAL, POLÍTICA,  
BIENESTAR, TRABAJO Y FECUNDIDAD**

APORTES DE INVESTIGACIÓN/56

**Mercedes Pedrero Nieto**

**CINCO DIMENSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE  
LA MUJER MEXICANA: LEGAL, POLÍTICA,  
BIENESTAR, TRABAJO Y FECUNDIDAD**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias  
Cuernavaca, Mor., 1992



HQ1462 Pedrero, Nieto, Mercedes.  
P45 Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, política, bienestar, trabajo y fecundidad. Cuernavaca: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1992.  
59 p. (Aportes de investigación/56)

ISBN: 968-36-2745-5

1. Mujeres - México - condiciones sociales
2. Mujeres -empleo.

Catalogación en publicación: Lic. Martha A. Frías-Biblioteca del CRIM

Portada: Gelsen Gas

1a. edición: 1992

© Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM,  
Av. Universidad s/n, Circuito 2, Col. Chamilpa,  
Cuernavaca, Morelos.

Colección: APORTES DE INVESTIGACIÓN, No. 56

ISBN: 968-36-2745-5

Impreso y hecho en México.

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
<b>I. Contexto legal y político .....</b>	<b>9</b>
<b>II. La Mujer y el bienestar .....</b>	<b>21</b>
<b>III. Características y tendencias recientes del trabajo femenino considerado económico .....</b>	<b>31</b>
<b>IV. Tendencias recientes de la fecundidad.....</b>	<b>39</b>
<b>V. Relación entre el trabajo femenino y la fecundidad .....</b>	<b>45</b>
<b>VI. Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>49</b>

## I. CONTEXTO LEGAL Y POLÍTICO

Las políticas que se llevan a cabo en beneficio de la población, incluso aquellas que se quedan a nivel de discurso, invariablemente tienen un antecedente de lucha popular. El fenómeno que podríamos llamar "integración de la mujer al desarrollo" no es la excepción. Es así como, en la mayoría de las medidas tomadas en materia de política en pro de la mujer, se pueden encontrar evidencias de movimientos populares.

Como antecedentes a la consideración de los derechos de la mujer en la Constitución de 1917, están los dos primeros congresos feministas llevados a cabo en la República Mexicana<sup>1</sup>; el primero se llevó a cabo en el estado de Tabasco en 1915, sobre el cual, desgraciadamente, no se tiene información detallada. El segundo se celebró en Yucatán el 13 de enero de 1916, con un número de 700 congresistas, las cuales habían discutido apasionadamente "los medios más adecuados para la desfanatización de la mujer y su mejoramiento social"... "Se exigió cultura, ilustración a su inteligencia, educación por su voluntad e igualdad completa de derechos con el hombre"<sup>2</sup>

En el Artículo 123 del Proyecto de Constitución de la República (1916), que concernía directamente al bienestar del pueblo mexicano y al derecho de los trabajadores, se reconocen también los derechos de la mujer trabajadora y se le protege por razón de su sexo en el ámbito laboral: "Las mujeres durante los tres meses anteriores al parto, no de-

<sup>1</sup> Margarita García Flores. Entrevistas en RADIO UNAM; Universidad Nacional Autónoma de México 1990.

<sup>2</sup> Sandoval Arriaga, Alfonso. " La población en México". En *México 75 años de Revolución*. Desarrollo Social I. Fondo de Cultura Económica -Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1988.

sempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y sus derechos que hubiesen adquirido por su contrato. En el período de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos". Por otra parte, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

La actividad feminista siguió su curso, en 1919 se fundó el Consejo Feminista, que propuso la emancipación de la mujer. En 1921 se celebró en la capital de la república otro Congreso Femenino, convocado por Elvia Carrillo Puerto, donde se acordó solicitar ante los supremos poderes el voto femenino, llamándose a un Congreso Nacional Feminista para 1922; pero, como se verá más adelante, tuvieron que pasar tres décadas para lograr el sufragio.

Fue precisamente en 1922 cuando Margaret Sanger, una tenaz defensora de los derechos de la mujer desde principios de siglo, publicó en México un folleto titulado *La brújula del hogar: medios seguros y científicos para evitar la concepción*, provocando tal revuelta que varios funcionarios de la República no tardaron en solicitar copias para analizarlo. La doctora Sanger sostenía que: "las mujeres de la clase trabajadora debían ... hacer uso de su derecho de negarse a poblar la tierra de esclavos y llenar el mercado de niños explotados."<sup>3</sup>

Durante el régimen cardenista (1936-1940), la participación de las mujeres en las actividades sociopolíticas se fortaleció, y se les brindaron espacios alternativos al del hogar, como fue el de maestras en zonas rurales. Muchas mujeres ingresaron a partidos políticos y otras se asociaron

<sup>3</sup> Ibid. p.37.

para formar sectores femeninos de lucha, pugnando empeñosamente por la igualdad de derechos civiles y políticos, y desarrollando a la vez una amplia labor social. El presidente Cárdenas reconoció esta labor y formuló un proyecto de reformas al artículo 34 constitucional, según el cual tendrían la calidad de ciudadanos "...tanto los hombres como las mujeres que cumplieran 18 años siendo casados y 21 si no lo son..." Sin embargo, circunstancias coyunturales impidieron la aprobación de dicha iniciativa.

En la campaña presidencial de Miguel Alemán fue primordial el apoyo de la Alianza Femenina Nacional, que promovió y organizó numerosas reuniones con gran número de mujeres. En respuesta a este apoyo, el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952), el 12 de febrero de 1947 dispuso que en las elecciones municipales participarían las mujeres.<sup>4</sup>

El 6 de abril de 1952, la Alianza Femenina, que había obtenido el derecho a votar en las elecciones municipales, organizó un gran mitin que aglutinó alrededor de veinte mil mujeres; el candidato presidencial Adolfo Ruiz Cortines les ofreció la ciudadanía sin restricciones, en igualdad de responsabilidades y derechos con el hombre. Esta promesa se hizo realidad el 17 de octubre de 1953; el artículo 34 quedó en los términos que había propuesto Lázaro Cárdenas desde 1937 y que otorgaba a las mujeres la categoría de ciudadanas con todas sus prerrogativas y obligaciones.<sup>5</sup>

En la década de los sesenta se empieza, por una parte, a desarrollar una infraestructura que apoyaría de lleno la política de población oficial que se plantearía la década siguiente y, por la otra, se dan movimientos sociales que muestran demandas latentes de la población en general y de las mujeres en particular.

<sup>4</sup> ibid. p.50.

<sup>5</sup> Ibid. p. 51.

Surgen instituciones de carácter académico que generarían la parte técnica que, posteriormente, se utilizaría en los enunciados de las políticas de población y en los estudios específicos sobre la situación de la mujer. El 15 de mayo de 1960 se constituyó el Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. (IMES) con la intención de promover los estudios sociales que sirvieran como base y orientación en programas de desarrollo en sectores populares de la población. En 1964 se fundó en El Colegio de México el Centro de Estudios Económicos y Demográficos, donde se inicia el primer programa de posgrado de estudios demográficos con carácter científico en el país.

En 1964, en el Hospital de la Mujer -institución de beneficencia para mujeres de ingresos bajos- se proporcionó un método de planificación familiar a las mujeres que acudían por parto o por aborto. Además, se iniciaron cursos de adiestramiento para médicos rurales sobre el uso de anti-conceptivos y la planificación familiar<sup>6</sup>.

En esta década surgió el Movimiento de 1968, que dejó de ser sólo estudiantil para transformarse en movimiento popular, en el cual las mujeres participaron activamente; no sólo las activistas destacadas como Roberta Avendaño Martínez (Tita) delegada de Leyes de la UNAM ante el Consejo Nacional de Huelga y después presa política, o mujeres ya reconocidas como la escritora y periodista Elena Poniatowska y la compositora de corridos Judith Reyes, quienes con todo su profesionalismo participaron en dicho movimiento; también participaron ampliamente las mujeres de diferentes sectores como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas y muchas más, de lo cual se tienen testimonios gráficos en fotografías y documentales filmados<sup>7</sup>. Las mujeres tomaron también las

<sup>6</sup> Ibid. p. 54.

<sup>7</sup> Oscar Menéndez. *Códice de Tlatelolco, 1968*. Plaza y Valdés, 1988. Película "Aquí México, 2 de Octubre".

calles, protestaron y sufrieron la represión (cabe señalar que las mujeres que en 1968 tenían entre 20 y 25 años son las pioneras en la reducción de la fecundidad y las que en una proporción significativa no se retiraron de la actividad económica después del matrimonio). Nunca ha cesado de haber protestas por las injusticias y la respuesta ha sido represión o se han llevado a cabo medidas atenuantes del problema en cuestión, pero de alguna manera el año de 1968 es un parteaguas en la conciencia social sobre la necesidad de transformaciones profundas, tanto económicas como políticas en el país.

El movimiento fue eminentemente urbano, pero repercutió a nivel nacional, agudizándose el malestar en el campo donde se manifestó a través de la intensificación de la guerrilla rural. La respuesta del gobierno fue, por una parte, la represión (que acabó con los movimientos de Vásquez, Gámiz, Cabañas, Medrano...) y por la otra, se llevaron a cabo varias modificaciones a la Ley Federal de Reforma Agraria (LFRA), reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

Entre estas reformas, cabe destacar la que atañe directamente a las mujeres del campo, como es la relativa al establecimiento de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM), establecida en 1971 y cuyo propósito central era apoyar el desarrollo productivo del núcleo agrario mediante la participación económica de las mujeres. De acuerdo a lo establecido en los artículos 103, 104 y 105 de la LFRA, en todos los ejidos del país se debe otorgar a las mujeres campesinas -mayores de 16 años no ejidatarias- una unidad de dotación en estos ejidos y mediante la organización de las mujeres del campo, se debería establecer una granja agropecuaria o una industria rural. También en el marco de las reformas legales, en 1971, la LFRA, en su artículo 200, por primera vez hizo explícito que las mujeres rurales eran beneficiarias de la Reforma Agraria. En su texto original estableció que para que un individuo pueda ser dotado de tierra, tendrá que "Ser mexicano por nacimiento, hombre o mujer, mayor de 16 años, o cualquier edad si tiene a su cargo familia". Asimismo, en el artículo 45 de

la mencionada Ley se subraya que las mujeres ejidatarias tienen los mismos derechos que sus compañeros varones, teniendo derecho a voz y voto en las Asambleas Generales y a ser elegidas para cualquier cargo en los Comisariados Ejidales y en los Consejos de Vigilancia<sup>8</sup>. Sin embargo, es muy pronto para poder vislumbrar los posibles efectos de las reformas de finales de 1991 al artículo de la Constitución, sobre la condición de la ejidataria. Pero el hecho de haber tenido acceso al reparto tardíamente, y por ser su número reducido, hace que su capacidad de negociación sea aún más débil que la de los ejidatarios hombres.

Es a partir del sexenio 1970 - 1976 cuando se encuentra una continuidad en los planteamientos de políticas específicas sobre la dinámica demográfica, con énfasis particular en la reducción de la fecundidad, y se habla de la integración de la mujer al desarrollo, probablemente por la necesidad de que ella sea agente activo en los programas de planificación familiar.

Para continuar con el proceso de conformar un marco jurídico apropiado para la nueva orientación de política poblacional, el Ejecutivo Federal suscribió, el 18 de septiembre de 1974, una iniciativa de reformas a los Artículos 4º, 5º, 30 y 123 de la Constitución, las cuales fueron aprobadas por el Congreso de la Unión y publicadas en el Diario Oficial el 31 de diciembre del mismo año. El nuevo Artículo 4º hacía mención de dos conceptos esenciales: la igualdad jurídica del varón y la mujer y el derecho de toda persona a decidir libre, responsable, e informadamente, sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Acompañaron a esta reforma constitucional otras más, relativas a diversos aspectos de la mencionada igualdad jurídica entre los sexos,

<sup>8</sup> Tuñón, Esperanza, Riquer Florinda y Velazquez Margarita. *Perfil de la Mujer en México*. CONAPO, ( mimeo ), México, 1990. pp. 125-126.



en la Ley General de Población, la Ley Federal del Trabajo y el Código Civil, entre otros. Además, se iniciaron los preparativos nacionales para la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que habría de celebrarse en la ciudad de México en 1975. El tema de la mujer adquiría así renovada importancia política, en estrecha relación con las actividades en materia de población <sup>9</sup>.

En la Ley de 1974 se destaca que su objetivo es explícitamente la elevación sustancial de la calidad de vida, para lo cual se propuso influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativo, de salud pública, de capacitación profesional y técnica y de protección a la infancia, así como a través de la promoción a la plena integración de la mujer al desarrollo nacional.

En el período 1976-1982 continuaron las actividades en torno al análisis de la situación de la mujer, tanto en el contexto nacional como internacional, de modo que México tuvo una activa participación en la formulación del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la primera Conferencia Regional sobre el tema (La Habana, Cuba, 1977).

En noviembre de 1977 se llevó a cabo el primer Simposium Mexicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer, organizado por mujeres intelectuales destacadas (Lourdes Arizpe, como Secretaria General, Gloria López Morales, encargada de prensa; coordinadora Marta Lamas, con la colaboración de Vivian Márquez, Elena Urrutia, Mariclaire Acosta y Alaide Foppa). Se pensaba que asistirían entre 50 y 80 investigadores sobre el tema, pero rebasando toda expectativa, el número de participantes llegó a 350, además de que asistieron también investigadoras de

<sup>9</sup> Sandoval, *op. cit.* página 70.

América del Sur y Estados Unidos. En aquella época el tema de la mujer aún era considerado tema de mujeres, sólo participaron dos hombres muy destacados con magníficas ponencias: el periodista Carlos Monsiváis y el sociólogo Carlos Muñoz Izquierdo. En foros posteriores, se observa que las circunstancias han cambiado, aún es mayoritaria la participación de mujeres, pero ya la participación masculina pasa del 25 %.

En 1979 el gobierno mexicano participó en la II Conferencia Regional de Integración de la Mujer en el Desarrollo (Macuto, Venezuela, 1979) y en 1980 en la Conferencia Internacional: Igualdad, Desarrollo y Paz realizada en Copenhague, Dinamarca. Tomando en cuenta las resoluciones aprobadas en estos actos, se formuló -a través del Consejo Nacional de Población- el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM), a fines de 1980. Con el apoyo financiero de la Naciones Unidas, el desarrollo de este programa se inició en enero de 1981, y su primera actividad fue la creación del Centro de Documentación e Información para la Mujer en México, a partir del cual se fueron ampliando acciones hacia las áreas de educación, comunicación social, empleo, salud, asistencia social y mujer campesina, en un amplio marco interinstitucional. Con el PRONAM se completó la estructura programática por medio de la cual se aplicó la política poblacional en el sexenio 1976-1982. Esta estructura comprendía seis programas principales, dentro de la cual destaca la importancia que va cobrando el tema de la mujer en el desarrollo, que constituye uno de los aspectos cualitativos de mayor significación en la política de población<sup>10</sup>.

En el Programa Nacional de Desarrollo del sexenio 1982-1988 los planteamientos básicos de la Ley de 1974 no cambian, más bien se afirman. Del 8 al 10 de agosto de

<sup>10</sup> Ibid, p.77.

1983 se celebró en la ciudad de México, la Tercera Conferencia Regional para la Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, con el propósito de evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional en la materia y proponer líneas de acción para los siguientes años. Nuestro país ocupó la presidencia de la Mesa directiva de este evento y la desempeñará hasta que se lleve a cabo la Cuarta Conferencia Regional. Por su parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), ya había iniciado un proceso de consulta popular sobre la mujer; se realizaron tres reuniones regionales y se elaboró un proyecto de programa de acción, que fue analizado y ampliado en la Reunión Nacional sobre la Mujer, celebrada poco después de la mencionada Conferencia Regional en la Ciudad de Colima, del 22 al 24 de agosto del mismo año (1983). De esta reunión surgió el Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo.

Dentro del Programa Nacional de Desarrollo se desarrolló el Programa Nacional de Población 1984-1988 (PNP), el cual comprendía siete sub-programas, de acuerdo a temas específicos a saber: 1) educación en población; 2) planificación familiar; 3) integración de la mujer al desarrollo; 4) dinámica y distribución de la población; 5) en materia de población para la familia; 6) en materia de población para los grupos indígenas; y 7) de investigación en la población y desarrollo<sup>11</sup>.

Uno de sus objetivos era promover la plena integración de la mujer en el proceso económico, político, social y cultural del país, en igualdad de condiciones con el varón. Señalaba que "es preocupación constante de la presente Administración, ofrecer a las mujeres iguales oportunidades en todos los aspectos de la vida nacional". El Programa estaba dividido temáticamente y preveía la instru-

<sup>11</sup> Ibid. p.87.

mentación de acciones en las tareas de empleo, salud, educación, legislación, vivienda, protección social, familia y participación política, e incluía un apartado específico, donde se planteaban acciones concretas para la puesta en marcha del programa de participación de la mujer campesina en la consecución del desarrollo rural (PROMUDER). El PROMUDER sería instrumentado por la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual, en coordinación con el programa de la mujer de CONAPO, concertaría la operación de actividades. Este Programa Nacional de Integración de la Mujer al desarrollo -al igual que otros programas sobre el tema que lo antecedieron- se enfrentó a problemas políticos, administrativos y conceptuales que obstaculizaron su operación concreta en campo. De tal manera que las mujeres quedaron contempladas únicamente como receptoras de las políticas y de las acciones de planificación familiar<sup>12</sup>.

En la actualidad se sigue hablando de la mujer, de su potencial y de la necesidad de oportunidades para participar plenamente en el desarrollo. Por ejemplo, en el programa (1990) de gran resonancia en los medios masivos de comunicación SOLIDARIDAD, a través del folleto del "Programa Nacional Mujeres en Solidaridad: Acciones" señala: "Las mujeres de México tienen un enorme potencial de desarrollo y un gran espíritu de solidaridad. Cuando ellas tienen la oportunidad de convertirse en protagonistas de los procesos de desarrollo, los beneficios de la acción institucional se multiplican gracias al esfuerzo que ellas comprometen" y continúa "Por esta razón, el antiguo Programa Comunitario con la Participación de la Mujer ha sido transformado en el Programa Nacional de Mujeres en Solidaridad. De esta manera, la continuidad y el mejoramiento de las acciones institucionales alientan la participación activa y solidaria de las mujeres para que ellas, como sujetos de su

<sup>12</sup> Tuñón et al, op. cit. p. 130.

propio desarrollo, avancen también en la modernización de la vida nacional". Y apuntan "Los proyectos responden a los problemas detectados y con ellos se trata de mejorar las condiciones en las que realizan sus tareas cotidianas, con el fin de aligerar sus cargas de trabajo y liberar parte del tiempo que ocupan en ellas, para que puedan participar en otros aspectos de la vida económica, política y social de sus comunidades". No cabe duda de que la manera en que está planteado el programa es muy interesante, porque no sólo está dirigido a las actividades consideradas generalmente como económicas, sino también a sus condiciones de ama de casa, todo basado en su propio trabajo voluntario. Aún no es posible conocer qué beneficios tendría todo el programa para las mujeres, ojalá sea más exitoso que ciertos programas anteriores y, seguramente, podría serlo si se toman en cuenta las experiencias pasadas, tanto positivas como negativas y si sus intenciones y bases materiales y de organización son para lograr beneficios sociales, que es como se publicita dicho programa. Que no sea un programa demagógico más, de coyuntura política y encargado a funcionarios ineptos y/o corruptos.

## II. LA MUJER Y EL BIENESTAR

Ahora buscaremos las características de la población femenina que puedan indicar que ha habido cambios en la posición de la mujer desde 1970 a la fecha. En los siguientes apartados, los aspectos a considerar son la participación en la actividad económica y la fecundidad. Aquí haremos referencia al bienestar de la población, ya que en el discurso sobre política de población y desarrollo, siempre ha sido tomado como bandera.

Bajo el rubro de la mujer y el desarrollo podemos considerar diversos aspectos, tales como: ¿Qué beneficios específicos ha recibido la mujer en el proceso de desarrollo que ha experimentado el país?, ¿Cómo han cambiado sus características en el curso del desarrollo?, y ¿Qué papel ha jugado la mujer en dicho desarrollo?. Después de una breve referencia a las primeras preguntas, se hará un desarrollo más amplio respecto a la última.

Es difícil conocer en qué medida los cambios operados en la sociedad mexicana presentan un saldo neto positivo para la mujer y si ellos se han debido a políticas expresas para mejorar su condición o al avance generalizado de la sociedad mexicana en su conjunto; para ello, se requeriría un enfoque multidisciplinario que abarcara aspectos culturales, psicológicos, antropológicos, económicos, etc., para analizar desde las diferentes ópticas de dichas disciplinas los aspectos específicos que afectan directamente a la mujer, tales como la distribución de la carga de trabajo doméstico entre los diferentes miembros del hogar, jornada laboral doméstica y extradoméstica, estabilidad emocional, condiciones materiales de vida, entre otros; lo cual queda fuera del alcance de este trabajo. Vamos a concentrarnos en algunas de las características que se pueden asociar con bienestar, para pasar después a considerar los cambios en el papel que la mujer ha desempeñado en últimas fechas.



Como características básicas de bienestar en general se piensa en salud, condiciones de vivienda y escolaridad. Dadas las dificultades para obtener un indicador objetivo sobre morbilidad, para tener un índice sobre salud podemos considerar como indicador sintético la esperanza de vida al nacimiento (el número de años que en promedio se espera viva un recién nacido), que resume las condiciones de salud. Este indicador nos dice que la mortalidad femenina es menor que la masculina a lo largo de la vida, como sucede en la mayoría de los países del mundo. En mortalidad, generalmente la mujer siempre ha tenido ventaja frente al hombre, de lo cual existen numerosos testimonios en la literatura demográfica. Parece ser que la sobremortalidad masculina se debe, por una parte, a causas biológicas (que exceden a las muertes femeninas asociadas a la procreación) que la naturaleza compensa de alguna manera con un índice de masculinidad al nacimiento de aproximadamente 105 niños varones por 100 mujeres; por otra parte, son responsables de la sobremortalidad masculina los riesgos asociados con la actividad laboral y las muertes violentas y por accidentes.

Al observar las diferencias en la esperanza de vida  $e_0$  al nacimiento entre los sexos, para los países que cuentan con estimaciones recientes<sup>13</sup>, 173 países en total, se observa que la diferencia llega a ser superior a 8 años (sin contar a los países que viven una gran inestabilidad política como El Salvador y Perú, donde las diferencias llegan a 13 y 10 años respectivamente).

La diferencia entre los sexos entre países no muestra un patrón sistemático a medida que se reduce la mortalidad. Se observa, en general, una diferencia a favor de las mujeres por arriba de 5 años en los países que tienen una  $e_0$  mayor a 70 años y por debajo de los 3 para los que tienen

<sup>13</sup> Naciones Unidas, *Anuario Demográfico, 1989*. Nueva York, 1990.

un  $E_0$  menor a 60. Cabe destacar que la diferencia entre países, tanto para los hombres como para las mujeres es enorme. El rango en los valores de la  $E_0$  para mujeres es de 81.30-41.16, y para los hombres de 75.54-38.12, entre los países considerados de todo el mundo.

Esto puede observarse en el siguiente cuadro:

Continente	Mujeres		Hombres	
	valor más alto	valor más bajo	valor más alto	valor más bajo
Africa	75.46	41.16	66.98	38.12
Asia	81.30	42.00	75.54	41.00
América	79.79	55.41	73.02	50.74
Europa	80.70	72.06	74.58	66.07
Oceanía	79.46	54.84	73.03	53.18

Fuente: Naciones Unidas. Anuario Demográfico, 1989.

Lo que se concluye es que si, entre países se encuentra una diferencia de hasta 40 años, es que existe la necesidad de dar la batalla en este sentido.

Asimismo, de estas cifras no se puede concluir que exista una diferencia biológica (en favor de las mujeres) con una dimensión fija que permita hablar de grados de discriminación social de acuerdo a las desviaciones respecto a dicha dimensión fija. Pero seguramente sus condiciones son deplorables en aquellas sociedades donde la diferencia de la esperanza de vida al nacimiento entre hombres y mujeres no es superior a 2 años; los casos extremos son aquellos en que la de los hombres es superior a la de las mujeres. De 173 países sólo se encontraban en esta situación 7 países, todos en Asia y cuatro de ellos



musulmanes: Bangladesh, Irán, India; Nepal, Bhutan; Maldivesy Pakistán<sup>14</sup>.

Estos resultados nos llevan a concluir que en el terreno del bienestar es necesario atender a toda la población, no nada más a las mujeres. Ante una diferencia hasta de 40 años en la esperanza de vida al nacimiento, de una sociedad a otra, es evidente la injusta distribución de los beneficios del desarrollo a nivel mundial.

En México, en los últimos 60 años se ha reducido la mortalidad, tanto para hombres como para mujeres, pero la mayor ventaja relativa de la reducción la han tenido las mujeres. Del período 1950-1955 al de 1985-1990 se ganaron 17 años de esperanza de vida para los hombres llegando a 66.5 años de esperanza de vida al nacimiento, y para las mujeres la ganancia ha sido de 24 años alcanzando una esperanza de 73.1<sup>15</sup>; indicador que aún puede ser superado si se atienden las áreas geográficas más rezagadas donde la mortalidad por enfermedades infecciosas aún es elevada.

En cuanto a vivienda se puede pensar que no se aprecian diferencias por sexo, ya que es compartida por todos los miembros del hogar, pero sí hay dos características que, indudablemente, afectan de manera directa la vida cotidiana de las mujeres, relacionadas con la carga de trabajo doméstico que recae sobre la mujer. Estas son: la dis-

<sup>14</sup> Quizás, en el caso de sociedades musulmanas, se debe a que las mujeres no pueden ser atendidas en el parto o caso de enfermedad por un médico hombre y las mujeres médicas son muy pocas; sin duda en esas sociedades la mujer es más sojuzgada que en otras.

<sup>15</sup> Excepto las más recientes, la cifras fueron tomadas de INEGI, CONAPO Y CELADE. *México, Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2000*. México, Consejo Nacional de Población, 1990; pp 14-19. Estimaciones elaboradas por J. Chackiel, V. García, M. Ordorica, J. Pérez Astorga y J. Pujol. El cálculo de la Esperanza de vida más reciente es de José Gómez de León. México, Centro de Investigaciones en Población y Salud de la Secretaría de Salud (mimeo), 1992.

ponibilidad de agua entubada y el uso de leña como combustible para cocinar<sup>16</sup>, a los cuales se les podría agregar electricidad, ya que con la disponibilidad de la energía -si el ingreso familiar lo permite- el allegarse aparatos electrodomésticos como refrigerador y lavadora, pueden significar reducción en la carga de trabajo doméstico.

En los censos mexicanos la manera de considerar la disponibilidad de agua es: a) disponen de agua entubada dentro de la vivienda, b) disponen de agua entubada fuera de la vivienda, c) disponen de agua entubada de llave pública o hidrante y d) sin agua entubada. Para 1970, el 39 por ciento de las personas ocupaban viviendas que se encontraban en la última situación, es decir, sin agua entubada. Del 61 por ciento que sí disponía de agua, sólo el 40 por ciento la tiene dentro de la vivienda y el resto debe acarrearla de una llave fuera de la vivienda o de un hidrante público. A lo largo del territorio nacional se encuentran grandes diferencias; sólo a manera de ilustración se puede observar el rango de variación de este indicador. El porcentaje más bajo fue para el D.F. con 4.5% en 1970 y el más alto en Tabasco con 66.7%. Estos indicadores experimentaron una mejoría para 1980, aunque no la deseable, encontrándose que el 29 por ciento de las personas habitando en viviendas sin agua entubada y de las que si la tenían, sólo la mitad contaban con ella dentro de la vivienda; las entidades que registraron los valores más bajos y más altos fueron, el Distrito Federal con 7.1 por ciento y Guerrero con 59.7 por ciento; el D.F. empeoró en términos relativos, quizá por el aumento de los asentamientos irregulares. En el censo de 1990 se revela que la situación general ha mejorado significativamente. A nivel nacional, el porcentaje de habitantes

<sup>16</sup> Los datos usados son de los Resúmenes Generales de los Censos de Población y Vivienda de 1970, 1980 y 1990. Cuadros 58 y 59 de 1970; Cuadros 70 y 73 de 1980. Para 1990 los cuadros utilizados fueron el 43 y el 46.

que ocupan viviendas sin agua entubada era de 20.8 por ciento; el valor más bajo también en 1990 fue en el Distrito Federal con 3.3 % y lo más altos se registraron en los estados de Guerrero y Tabasco donde 43.3 y 43.2 por ciento de sus habitantes ocupaban viviendas sin agua entubada.

Respecto al combustible usado se destaca el uso de leña; puede ser que sea la misma mujer quien la recolecte o no, pero lo que si es generalizado es que son las mujeres las que cocinan y con ese tipo de combustible tal actividad es más complicada. En el censo de 1970 se registró que el 44.2 por ciento de la población habitaba en viviendas donde se cocinaba con leña; para 1980 la proporción registrada fue de 29 por ciento. En el censo de 1990 se registró el 23.2 por ciento usando leña para cocinar. Los valores extremos para estos indicadores fueron el D.F. con el valor más bajo (2.5 en 1970, 0.8 en 1980 y 0.5 en 1990), el más alto lo tuvo Oaxaca (81.1 en 1970, para 1980 fue 74.7 y 66.3 en 1990).

Los cambios en la disponibilidad de energía eléctrica se movieron en el mismo sentido, al reducirse la proporción de población habitando viviendas que no contaban con el servicio: de 41 por ciento en 1970 a 25 en 1980 y de 13 en 1990. Las diferencias regionales son también drásticas en el abasto de este servicio. Como en los otros casos, el D.F. es el que tiene mejor condición con sólo el 5.2% en 1970, 2.6 en 1980 y 0.8 en 1990. La peor situación en 1970 se presentó en Oaxaca con 71.1% y tanto en 1980 como en 1990 el último lugar lo ocupó Chiapas con el 57.7 % y 34.9 por ciento respectivamente.

Otro aspecto a considerar es la escolaridad. Se puede observar que para 1990 en las cohortes más jóvenes en edades activas, es decir, de 12 a 19 años, las diferencias entre los sexos son mínimas en el nivel de instrucción media básica. Entre los hombres el 51.1 por ciento tenía dicho nivel y el 50.9 entre las mujeres; estas personas aún no concluyen sus estudios, su desarrollo futuro mostrará si se ha roto el esquema de que las mujeres se quedan en un nivel

medio y llegan en menor proporción a un nivel superior, o si ya no habrá diferencia entre los sexos en ningún nivel.

Porque a nivel de educación superior sí se encuentran diferencias importantes. El 8.2 por ciento de la población de 18 años y más tenía educación superior. Entre los hombres la proporción con esta escolaridad era de 10.2 por ciento y entre las mujeres es sólo 6.2, lo que sin duda indica, que las mujeres están en desventaja en relación a la escolaridad respecto a los hombres. Sin embargo, en los años recientes el aumento en la escolaridad de la población mexicana ha sido notable para ambos sexos, pero incluso la expansión de la cobertura de la educación post-primaria<sup>17</sup> para las mujeres ha sido más amplia, de manera que la brecha entre los sexos del nivel de escolaridad para las generaciones más jóvenes se ha ido reduciendo. La matrícula femenina creció a una tasa promedio anual de 20.4 por ciento entre 1970 y 1980, y de 5.9 para el período 1980-1988; las tasas correspondientes para hombres fueron de 13.0 y 4.2 respectivamente. La reducción relativa en la brecha de escolaridad entre sexos se puede observar analizando la proporción de población dentro de cada grupo de edad, con determinada escolaridad, para constatar las transformaciones que se han dado de una generación a otra, si bien, aún existen diferencias importantes en los niveles superiores.

Así se tiene que la proporción de hombres de 60 y más años con instrucción superior es de 4.2, cuando la proporción correspondiente para mujeres es de sólo 1.4, es decir, la proporción de hombres con esta escolaridad es 67 por ciento más alta que la proporción de mujeres. Pero al

<sup>17</sup> Los datos en los que se basaron los cálculos son de la Subsecretaría de Planificación Educativa de la SEP. Incluye secundaria, bachillerato, normal (escuela para formar maestros de primaria) y profesional medio. No incluye a la matrícula universitaria por no contar con los datos desglosados por sexo.

tomar a la cohorte de 25 a 29 años con educación superior, la proporción de cada uno de los sexos son de 15.1 por ciento para hombres y de 10.8 para mujeres; es decir, la proporción de hombres ya sólo supera en 29 por ciento a la de las mujeres.

La educación formal no sólo incide en capacitación para el trabajo y quizás es una de las causas del incremento en la participación económica, pero también, como Tapia lo señala, es "uno de los espacios de reflexión y de discusión en donde, o a partir de la cual, la mujer tiene la posibilidad de juzgar y evaluar conceptos, costumbres, visiones del mundo y prácticas sociales cotidianas para transformarlas, como por ejemplo, las prácticas de atención de la salud familiar"<sup>18</sup>

Para juzgar el papel de la mujer mexicana en el desarrollo reciente del país se considerará, por una parte, la contribución de la mujer a la economía y por la otra, los cambios en su fecundidad. Esto no quiere decir que sean las únicas esferas de la vida social en las que la mujer tiene un papel significativo, pero se toman estos fenómenos por ser los que han tenido cambios drásticos en los últimos veinte años y que tienen un impacto directo en la dinámica demográfica. También es conveniente aclarar que no se considera que la fecundidad sea responsabilidad exclusiva de la mujer, pero en ella recaen sus efectos directos y es ella quien debe compaginar el rol de madre con el de trabajadora, afectando sus condiciones de trabajo en caso de estar en las dos situaciones, lo cual no se le plantea por lo general, al hombre.

<sup>18</sup> Medardo Tapia. *La escolaridad de la mujer y la reproducción de la cultura en áreas rurales: vida cotidiana, salud familiar, comunicación y alfabetismo*. Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1990. Aportes de Investigación/38.

La contribución de la mujer a la economía adopta dos modalidades; por una parte, mediante la producción de bienes y servicios para el consumo directo de la familia, y por la otra, a través de su participación en la producción para el mercado. Con frecuencia se incurre en el error de valorar solamente la intervención vinculada al mercado de trabajo, cuando ambos tipos de trabajo son indispensables para la reproducción de la sociedad. La importancia relativa de uno y otro depende del grado de socialización de la producción global, es decir, no es estática, cambia con el desarrollo del mercado y el dominio del capital. Así se observa cómo cierta producción que incumbía al ama de casa y que era para el autoconsumo familiar, pasa a ser del dominio del mercado.

Como tendencia general, a medida que el capitalismo avanza -en particular en su etapa monopolista- empieza a absorber progresivamente la producción de bienes materiales y se extiende a la producción de todo tipo de servicios, desde aquellos que pertenecen al ámbito de la producción doméstica hasta los más complejos, que requieren de trabajadores con niveles altos y medios de calificación como son los servicios hospitalarios, culturales, financieros, etc. La Organización Internacional del Trabajo ha formulado conceptos para captar en las estadísticas todo el trabajo destinado a la producción agropecuaria, como actividad económica, sea para autoconsumo o para el mercado; sin embargo, para considerar a la actividad no-agropecuaria como económica debe estar destinada al mercado. En dichos criterios se han basado los datos recabados mediante censos y encuestas y a ellas nos referiremos en los siguientes apartados.



### III. CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS RECIENTES DEL TRABAJO FEMENINO CONSIDERADO ECONÓMICO

El desarrollo desigual -con frenos y avances- de la economía mexicana en los últimos lustros se ha reflejado en una población femenina, económicamente activa ampliada, pero heterogénea en su composición. En efecto, es sobresaliente el crecimiento que la población económicamente activa femenina nacional ha experimentado desde 1970 a una tasa de crecimiento anual superior a 7 por ciento (7.4 entre 1970 y 1980 y de 7.1 en el período 1980-1988), lo que en términos de tasa de participación neta representa una tasa de 18.5 en 1970, de 26.4 en 1980 y de 32.3 en 1988. Los incrementos relativos en las áreas metropolitanas han sido también muy altos, aunque menos espectaculares; en conjunto las tres mayores (México, Guadalajara y Monterrey) registraron una tasa promedio de crecimiento anual de 6.4 por ciento entre 1970 y 1980 y de 3.9 para el período 1980-1988; el nivel de participación era en estas áreas más elevado desde el inicio del período considerado. En 1970 era de 27.1, en 1980 de 31.9 y de 33.5 en 1988.<sup>19</sup>

Interesa ahora saber de qué manera se dio tal incremento en los últimos diez años y por qué. En los últimos veinte años se han acentuado algunos de los problemas de la economía del país como la inflación, el estancamiento agrícola y la gran carga que significa el pago a la deuda externa y de su servicio.

<sup>19</sup> Las cifras se basan en ajustes efectuados para 1970 y 1980. En: Mercedes Pedrero Nieto. *Participación de la Población en la Actividad Económica*. Cuernavaca; CRIM-UNAM (mimeo, 1990). Para 1988 se tomaron los datos de: INEGI y ST. y p S. *Encuesta Nacional de Empleo, 1988 México 1992*. No se tomó la cifra Censal de 1990, porque presenta un subregistro que aún se está estudiando.

Es posible que la disminución de los salarios reales, la inflación, el avance de la producción mercantil de bienes que en el pasado eran producidos en el ámbito doméstico, el incremento en los requisitos exigidos a los jóvenes (hijos) para conseguir un empleo, los cambios en los patrones de consumo, el proceso de urbanización, la respuesta a los movimientos feministas con una mayor participación de la mujer en las esferas fuera del hogar, como la educativa, del trabajo y la social, hayan tenido como resultado el incremento de la participación femenina en el trabajo remunerado. Estas condiciones, originadas por las necesidades de la población, corresponden a las posibilidades de empleo que se generan en las empresas que buscan aumentar al máximo sus ganancias con mano de obra barata y altamente productiva. Las mujeres resultan tan productivas o más que los hombres para algunos trabajos específicos y aparentemente exigen menos en cuanto a condiciones de trabajo, (al menos esto sucede en lo relativo a ingresos como se verá más adelante); por ejemplo, las empresas maquiladoras extranjeras que se han expandido en una forma notable desde mediados de los años setenta a la fecha, emplean una alta proporción de mujeres. Asimismo, se han expandido las actividades domiciliarias ligadas a empresas capitalistas, que ensamblan prendas de vestir y calzado principalmente. Se han abierto puestos de trabajo que previamente estaban reservados para los hombres como son los de obreras en la construcción, mujeres policías, conductoras de vehículos públicos, lo cual es otro indicador de cambios en los patrones culturales. Además, continúa la expansión en las actividades en las que tradicionalmente se ha encontrado la mano de obra femenina del país, que son: los servicios, la industria de transformación y el comercio, mismos que han experimentado cambios internos, como es la disminución del servicio doméstico en favor de servicios al público. La información estadística disponible no permite estudiar, en los últimos años, los cambios experimentados a nivel nacional y regional -como sería lo deseable- dada la heteroge-



neidad del país; pero sí se pueden analizar los cambios ocurridos en las tres áreas metropolitanas mayores: o sea las de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, que comprenden a más del 40 por ciento de la población femenina definida como económicamente activa. La información disponible para fechas recientes con más desgloses está referida a los años de 1978 y 1987<sup>20</sup>. Las encuestas utilizadas, si bien no son idénticas, no tienen diferencias que impliquen cambios en las conclusiones obtenidas.

Conviene ahora observar qué tipo de cambios cualitativos registró la población femenina ocupada. En primer lugar veamos en qué medida variaron las tasas específicas por edad y posteriormente los cambios que se dieron en la distribución por rama de actividad.

La tasa superior se registra entre los 20 y 22 años, tanto en 1978 como en 1987. Esta edad está relacionada con la edad del matrimonio. El cambiar de estado civil afecta la participación femenina, ya que tiene que asumir actividades de ama de casa, fundamentales para la reproducción de la fuerza de trabajo -la reposición cotidiana a través del trabajo doméstico considerado como no económico y la reproducción generacional mediante la fecundidad y crianza de los hijos- y por el lado de la demanda de trabajadores existen restricciones para contratar mujeres casadas o con hijos; inclusive el hecho de casarse o embarazarse llega a ser motivo de rescisión de contrato. En los últimos años se han presentado algunos cambios, que pueden ser positivos para

<sup>20</sup> Cálculos basados en datos publicados en: Coordinación General del Sistema Nacional de Información (ahora INEGI). *Información Básica sobre Estructura y Características del Empleo y el Desempleo en las Áreas Metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey*. México, S.P.P., 1979. e INEGI. *Encuesta Nacional de Empleo Urbano; Indicadores Trimestrales de Empleo, Ciudad de Guadalajara, Ciudad de México y Ciudad de Monterrey (enero-marzo de 1987)*. Aguascalientes, INEGI, 1988.

la mujer, pero aún son insuficientes. Mayores transformaciones sólo se podrán esperar cuando se comprenda a nivel individual (empezando por la propia mujer), familiar y social que el trabajo doméstico debe ser compartido por todos los miembros del hogar. Asimismo, que la crianza de los hijos no le corresponde únicamente a la madre, sino también al padre; pero también deben tomar parte en la crianza de los hijos las esferas extra domésticas: se trata de crear la fuerza de trabajo del futuro, se está reproduciendo a la sociedad.

En el lapso 1978-1987, se observó una disminución en la participación económica de las adolescentes<sup>21</sup> que corresponde al aumento de su escolaridad, pero el hecho que más se debe resaltar es el incremento sistemático en la participación económica en las edades centrales, después de los 24 años, ya que significa un cambio en el comportamiento de las mujeres casadas, que constituyen la mayoría después de los 25 años, que cada día en mayor proporción ya no se retiran del mercado de trabajo después del matrimonio; por ejemplo, las tasas de participación entre las mujeres casadas en la Ciudad de México subió de 20.4 a 29.2 por ciento y en Guadalajara de 17.4 a 25.0; el incremento se dio en todos los estados civiles. En 1987, la tasa para solteras era de 38.4 por ciento y la de las unidas de 24.3.<sup>22</sup> La tasa de participación para aquellas mujeres cuya unión ha sido disuelta, sea por separación, viudez o divorcio, registraron una tasa muy similar a la de las solteras (38.7 por ciento). Como se verá más adelante, la modalidad de participación de las mujeres con uniones disueltas difiere cuali-

<sup>21</sup> Mercedes Pedrero Nieto. "Evolución de la participación económica femenina en los ochenta" *Revista Mexicana de Sociología*. México, 1/90. IISUNAM 1990.

<sup>22</sup> Todos los indicadores de 1987 fueron calculados con base a los datos de: INEGI. *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*, Aguascalientes, 1987.

tativamente de las solteras, ya que si su fuerza de trabajo no tiene demanda, el apremio económico que enfrentan las que tienen que mantener a sus hijos, las lleva a autoemplearse en formas no asalariadas.

En cuanto a qué modalidades reviste el trabajo femenino se puede ver a través de las ramas de actividad en que se concentran las trabajadoras. De acuerdo al orden de importancia para el conjunto de las tres ciudades se tiene en primer lugar al sector servicios y el segundo lugar lo tiene ahora el comercio, lugar que hace diez años ocupaba la industria de transformación, lo cual refleja la incapacidad del aparato productivo para absorber el incremento de la mano de obra.

Los cambios diferenciales entre la población ocupada femenina y la masculina pueden observarse con claridad. En primer lugar, cabe destacar que el incremento relativo de la población ocupada femenina fue mayor que la masculina, la primera creció a una tasa del 4.1 % anual, mientras la masculina fue de 3.0 %, lo que hizo que la proporción de mujeres dentro de la población ocupada total pasara del 32 al 35 por ciento; pero los mayores cambios se observan en la proporción de mujeres dentro de cada rama. La rama en que las mujeres ampliaron más su participación con respecto a los hombres fue la industria de transformación, ya que la proporción femenina pasó del 21.5 al 27.7 por ciento; también aumentó su participación relativa en el comercio, los transportes y el gobierno, así como en otras ramas que tienen poco peso en términos del empleo que generan, pero que son importantes dentro del conjunto de la economía, como son el petróleo y la electricidad, donde seguramente aumentaron los puestos para mujeres en sus actividades administrativas, que se concentran en la capital de la República. En la rama de servicios, la proporción de mujeres se redujo en el total y aumentó, a más de la mitad, el número de hombres empleados.

Los cambios estructurales más relevantes de la mano de obra femenina se pueden observar en las ramas de transformación y de los servicios. Dentro de las industrias de transformación uno de los hechos más sobresalientes es la reducción de la proporción, -incluso en términos absolutos- de las obreras ocupadas en las industrias del vestido y el calzado; quizás se deba a cambios tecnológicos que han desplazado la mano de obra, o al cambio en la ubicación de las empresas a raíz del terremoto de 1985, cuando se cayeron los edificios donde trabajaban muchas costureras, perdiendo la vida un número importante de ellas. Además, ese suceso sacó a la luz sus malas condiciones de trabajo y, como consecuencia, se organizó un sindicato muy combativo. Todo ello pudo haber contribuido a que se desplazaran los talleres de costura a otras ciudades. Las proporciones cambiaron en favor de otras industrias, como la alimenticia, que tradicionalmente ha empleado a mujeres, pero este hecho llama particularmente la atención, porque el desplazamiento ha sido en favor de las otras industrias, como son la química, hule, plásticos, loza, metálica, etc.

Las transformaciones dentro del sector servicios también marcan cambios en la estructura tradicional, reduciéndose no sólo la proporción, sino también el volumen de trabajadoras domésticas en favor de otros servicios.

Respecto a los vínculos con el mercado, se observa un incremento en la proporción de trabajadoras familiares no remuneradas, quienes probablemente se refugian en el negocio de algún familiar. Por otra parte, a partir de 1985 en la Encuesta Nacional de Empleo Urbano se cuenta con el registro de una nueva categoría, la de trabajadores a destajo (o pago por pieza), que anteriormente pudieron haberse registrado como cuentas propias o como asalariados al no existir la posibilidad de registrarse como lo que son: trabajadores subordinados sin una relación formal obrero-patronal. Si fuera el primer caso (haberse registrado como cuentas propias), la categoría correspondiente habría subido del 14.7 al 18.4 por ciento, lo cual concuerda con lo encon-

trado por B. García<sup>23</sup> a nivel nacional como tendencia en un plazo más largo, y asimismo coincide con el hecho de una reducción en la proporción del trabajo asalariado. Respecto al vínculo que tienen los trabajadores con el mercado acentúa, en mayor grado, el proceso de reducción en la proporción de asalariados, en favor de las categorías por cuenta propia, de trabajadores a destajo y de familiares no remunerados. En particular, es impactante el cambio en la industria de transformación, en la cual los asalariados pasaron de constituir el 80 por ciento al 63, lo cual indica que las trabajadoras reaccionan frente a las restricciones en los empleos asalariados con autoempleo o aceptación de trabajo de maquila en su domicilio.

Al ver en conjunto las tendencias en las tres áreas metropolitanas, se ve reflejada la declinación relativa en la demanda de obreros por parte de la industria manufacturera, aunque parcialmente compensada por obreras mujeres que trabajan en algunas ramas bajo la modalidad de maquila a domicilio (como trabajadoras no asalariadas), sin negar su ingreso a las industrias modernas como son las de metales, y construcción de maquinaria y equipo.

Por otra parte, también se observan los efectos de la expansión del capital hacia las actividades comerciales y de servicios, aunque en ellas se mezclan las actividades de refugio, a las que recurre un número importante de trabajadores, ofreciendo directamente sus servicios a los consumidores o dedicándose a la compra venta de cualquier tipo de mercancías, ya que la fuerza de trabajo supera con creces las oportunidades de empleo generadas por las empresas capitalistas o por el gobierno. Por ejemplo, el comercio ambulante en las tres ciudades más grandes del país (México, Guadalajara y Monterrey) en conjunto constituye el 17.1

<sup>23</sup> Brígida García. *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México 1950-1980*. México, El Colegio de México, 1988.

por ciento del total de mujeres que declararon estar ocupadas en el comercio (el porcentaje correspondiente para hombres es de 14.7) lo cual, referido a la ocupación de población femenina total representa 3.7 por ciento.

Finalmente, sólo se destacarán dos elementos relativos a las condiciones de trabajo. Los ingresos percibidos y las horas trabajadas. Uno de los elementos que demuestran la relativa desventaja laboral para la mujer es el hecho de que recibe menos ingresos. Si se considera la distribución acumulada en términos de submúltiplos y múltiplos del salario mínimo (sólo se consideran los datos para 1987, por no haber podido comparar la información para 1978), se encuentra que las trabajadoras que ganaban menos de un salario mínimo llegaban al 45 por ciento, mientras que la proporción de hombres en la misma situación era del 21 por ciento; y en tanto que sólo el 10 por ciento de las mujeres ganaba dos o más veces el salario mínimo, para los hombres el porcentaje correspondiente era de 18 por ciento, lo cual indica que tampoco están en Jauja, pero al menos tienen ingresos un poco más elevados. En relación a las horas trabajadas también se encuentra otra de las limitantes a las que se enfrenta la mujer, ya que la necesidad social que se le ha impuesto de ser la responsable de la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo, la obliga en muchas ocasiones a trabajar tiempo parcial, además de adoptar otras modalidades de tiempo completo, como es el trabajo por cuenta propia y a destajo. Así encontramos que el 32 por ciento de las mujeres trabaja menos de 35 horas frente al 16 por ciento de la población ocupada masculina. Cabe aclarar que la jornada reducida no es la única responsable de los salarios más bajos, ya que 24 % de las mujeres que trabajaban tiempo completo ganaban menos del salario mínimo, mientras que para los hombres el porcentaje es del 22. Al observar las condiciones de trabajo como el pago por hora y el incremento en la proporción de trabajadoras por cuenta propia, se deduce que su mayor participación obedece principalmente a la imperiosa necesidad de obtener ingresos y no a la expansión del empleo productivo y reivindicaciones de género.



#### IV. TENDENCIAS RECIENTES DE LA FECUNDIDAD

En la introducción se hizo referencia a que era necesario considerar, tanto la participación de la mujer en las actividades económicas como los cambios en la fecundidad, por ser los dos fenómenos más dinámicos que están incidiendo en la posición de la mujer. Hasta el inicio de la década de los setenta el índice promedio nacional de la fecundidad permaneció a elevados niveles; e inclusive se incrementó como consecuencia de la reducción de la mortalidad en los decenios anteriores, principalmente al abatirse la mortalidad materna. Sin embargo, a mediados de los 70 se inició un descenso que sigue en marcha.

Zavala de Cosío señala al respecto: "Las mujeres mexicanas han reducido su fecundidad a casi la mitad en veinte años. La tasa global de fecundidad pasó de 7.5 a 3.8 hijos por mujer entre 1966 a 1986. Antes de 1975 la baja sólo se dio en las áreas metropolitanas mayores y fue moderada; de 1975 a 1986 se aceleró rápidamente. El cambio de ritmo corresponde al momento en que empezó el programa nacional de planificación familiar. En México, se pueden distinguir dos momentos de transición de la fecundidad. El primero, que empezó en los años sesenta, es el de las mujeres metropolitanas con mayor escolaridad económicamente activas. El segundo se inició diez años después, a raíz de que el Programa Nacional de Planificación Familiar hubo alcanzado a todas las mujeres, incluyendo a las rurales y las de menor escolaridad, del país". Pero al ser más drástico el descenso de la fecundidad en las zonas urbanas, la distancia entre la fecundidad rural y urbana ha aumentado. La fecundidad rural es el doble de la metropolitana (5.97 vs 3.01)<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> María Eugenia Zavala de Cosío. *Cambios de la Fecundidad en México*. México, Dirección General de Planificación Familiar; Subsecretaría de Servicios de Salud; Secretaría de Salud, 1988.

Los niveles de uso de anticonceptivos se han incrementado de manera importante en todas las edades y prácticamente en todos los segmentos de la sociedad, si bien las diferencias existentes entre grupos son importantes. En los grupos de edad intermedios, constituidos principalmente por mujeres casadas o unidas, es donde se dan los mayores niveles de uso de anticonceptivos; pero los incrementos mayores en el uso de anticonceptivos en términos relativos, se han dado en las edades extremas<sup>25</sup>; quizás esto se deba a mayor actividad sexual entre las adolescentes y a una práctica anticonceptiva entre las mujeres mayores que en las generaciones anteriores no se daba. Aunque la anticoncepción es únicamente una entre el conjunto de variables que inciden directamente sobre la fecundidad, parece ser la más importante, ya que ni la lactancia ni la nupcialidad han sufrido cambios sustanciales. No han habido grandes cambios en el sentido de posponer el matrimonio o de controlar la fecundidad al inicio de la vida marital. Palma,<sup>26</sup> al analizar la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud 1987 (EN-FES), encuentra que la mitad de las mujeres entrevistadas de todo el país habían tenido a su primer hijo antes de los 21 años, y en las zonas urbanas la edad mediana sólo era de dos años más. Los diferenciales que sí son importantes son los derivados de la escolaridad, ya que para las mujeres sin escolaridad la edad promedio al tener el primer hijo es de 19 años y para las que tienen al menos estudios de secundaria completa es 25. De ahí que, probablemente, en la disminución de la fecundidad se esté reflejando la expan-

<sup>25</sup> Ricardo César Aparicio Jiménez. "Niveles, Tendencias e Impacto Demográfico de la Anticoncepción". En *Memoria de la Reunión sobre Avances y Perspectivas de la Investigación Social en Planificación Familiar en México*. México, Secretaría de Salud, 1988.

<sup>26</sup> Yolanda Palma Cabrera. "Niveles de la fecundidad" en *Memoria de la Reunión sobre la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud 1987*. México, Secretaría de Salud, 1988.



sión de la cobertura de la educación post-primaria antes mencionada.

De cualquier manera esto no responde a la pregunta de por qué la práctica anticonceptiva se ha aceptado a un ritmo tan acelerado, o si una demanda latente existía ¿por qué no se había dado antes la reducción de la fecundidad?, porque es un hecho conocido que algunas poblaciones que han deseado controlar su fecundidad lo han hecho aún sin contar con la tecnología ahora disponible, como es el caso de Francia desde hace 100 años.

Hay cierta evidencia sobre el conjunto de cambios exógenos que conducen a la limitación de la fecundidad, como el establecimiento de programas de planificación familiar; incremento general en la escolaridad masiva y el cambio en la organización de la producción, reduciéndose las unidades productivas de tipo familiar a favor del trabajo asalariado o autónomo. En el agro se ha pasado, en gran medida, del trabajo intensivo familiar a la producción agrícola mecanizada; además de los cambios en la agricultura, también es necesario considerar los cambios que ha sufrido toda la estructura productiva en un proceso acelerado de urbanización iniciado desde 1940, acompañado de un proceso de industrialización y terciarización de la mano de obra. En la presente crisis, las necesidades económicas de muchas familias requieren que más miembros trabajen para obtener ingresos monetarios para poder sobrevivir y ya no existe la empresa familiar para emplearse en ella.

Sobre la motivación para reducir la fecundidad dentro del matrimonio, Mason<sup>27</sup> presenta el argumento de que

<sup>27</sup> Mason, Karen Oppenheim. "The Impact of Women's Position on Demographic Change During the Course of Development: What Do We Know? *IUSSP Conference on the Position of Women and Demographic Change During the Course of Development*. Asker, Oslo, June 1988.

cuanto más dependen económicamente las mujeres de los hombres, mayor será el valor que le darán a los hijos varones como elementos de seguridad; es decir, como fuentes potenciales de manutención económica, ya que las hijas no podrán sostener económicamente a su madre y padre en casos de emergencia o en la vejez. Esto es, donde los riesgos económicos son altos y no hay sistemas de seguridad ajenos a la familia (es el caso de México ya que aun para la reducida población cubierta por los servicios de Seguridad Social las pensiones de jubilación son insuficientes para que sobreviva una persona), tanto hombres como mujeres estarán motivados a tener hijos, por el deseo de tener un número mínimo de hijos sobrevivientes hombres.

En la sociedad mexicana se sigue percibiendo el alto valor social de tener un hijo varón; sin embargo, en el plano económico concreto para las familias rurales más pobres el apoyo masculino no siempre es el que más opera. Estudios antropológicos han mostrado que las mayores remesas que reciben las familias campesinas provienen de hijas emigrantes que se dirigieron a zonas urbanas en busca de trabajo, además de que son ellas las primeras en emigrar.

Por otra parte, donde las mujeres tradicionalmente han tenido relativo alto nivel de independencia económica, la introducción de cambios antinatalistas debe influir en el curso real de la fecundidad de manera más acelerada que en las sociedades donde tiene poca independencia o ninguna. Entre mayor sea la segregación y la dependencia, mayor será la necesidad de mantener alta fecundidad para lograr poder dentro de la familia, reclamar los recursos o ganar prestigio y respeto, tanto dentro de la familia como en la comunidad. Esto sería motivo de estudios en profundidad sobre zonas rurales y regiones específicas, dada la heterogeneidad cultural del país, pero muy probablemente éstas sean algunas de las causas del diferencial urbano-rural.

La creación de oportunidades modernas para obtener ingresos salariales tienen menor respuesta donde las normas

de segregación impiden que las mujeres aprovechen tales oportunidades, que en situaciones donde las mujeres tienen la libertad de dejar la casa con objeto de ganar dinero. En el caso de México se observa que el apremio económico ha venido rompiendo barreras.

La autonomía de la mujer es importante para el descenso de la fecundidad porque ayuda a determinar en la mujer un comportamiento innovador, en este caso específicamente, la contracepción dentro del matrimonio. Esto es cierto en la medida que la autonomía de la mujer, el acceso a la información moderna, y la educación formal con sus efectos sobre las formas de pensar y de actuar, pueden inducirla a adoptar la limitación en la fecundidad, especialmente si tal práctica se expande en la comunidad; para lo cual los mensajes emitidos a través de los medios masivos de comunicación han tenido un gran impacto.

## V. RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO FEMENINO Y LA FECUNDIDAD

Aparentemente son las mismas mujeres las que están experimentando los cambios tanto en fecundidad como en participación económica. Pero la relación es compleja y es necesario estudiar ambos fenómenos de manera integrada y ver de qué manera responden a los mismos cambios macro sociales e institucionales.

Parecería ser que ambos fenómenos están relacionados. De hecho la relación negativa básica entre trabajo femenino y fecundidad -que se ha encontrado en diversos estudios de otras regiones- también se presenta al observar grandes agregados de población urbana de México. Pero no puede esperarse que la asociación negativa entre fecundidad y participación económica femenina se haya dado, y con la misma intensidad, entre todos los grupos que constituyen a la población mexicana y que los cambios en el comportamiento reproductivo respondan a un sólo factor, cuando las circunstancias socioeconómicas y políticas han cambiado. De hecho, tal relación no siempre se da, en algunos casos no existe, y en ocasiones se presentan asociaciones positivas, es decir mayor participación con alta fecundidad<sup>28</sup> y aun en los casos en que se presenta la relación, no está claro el sentido de la causalidad.

Interesa conocer qué relación guarda la reducción de la fecundidad con la manera en que se dio el incremento en la participación y saber si el hecho de que las mujeres usen anticonceptivos y modifiquen su fecundidad es porque desean o tienen que trabajar, o el que busquen desempeñar un trabajo que sea compatible con su fecundidad, lo que nos

<sup>28</sup> Standing, Guy. *Unemployment and Female Labor*. I.O.L. The Macmillan Pres, London, p. 79, 1981

llevaría a considerar no sólo el hecho de que se trabaje, sino también el tipo de trabajo.

Al analizar la participación de mujeres de acuerdo al número de hijos se podría esperar *a priori* que las mujeres sin hijos tuviesen la tasa más alta de participación y que fuera descendiendo a medida que el número de hijos aumentara. Sin embargo, la tasa mayor se presenta en las mujeres que tienen un hijo. Se avanza en la explicación de este hecho al analizarlo por estado civil, ya que el patrón esperado sólo se presenta para las mujeres unidas, pero no para las que tienen la necesidad imperiosa de mantener a sus hijos como son las madres solteras<sup>29</sup>, quienes tienen la participación más alta, de 74 por ciento, y permanecen en la actividad por más tiempo a lo largo de su vida. Las mujeres con uniones disueltas, que tienen uno o dos hijos también trabajan más que las que no tienen hijos; pero las que tienen 3 o más ya ostentan tasas más reducidas, probablemente porque para una proporción de mujeres ya alguno de los hijos alcanzó la edad necesaria para trabajar y poder mantenerlas.

No hay duda que para las mujeres que tienen que responder al doble papel de trabajadora doméstica en su propio hogar sin ayuda y a la vez tienen que cumplir con trabajo extra-doméstico, se ven obligadas a sacrificar sus condiciones laborales. Las trabajadoras solteras son las que menos recurren al trabajo por cuenta propia o a trabajar en el negocio familiar sin remuneración, ya que ellas constituyen sólo el 13 por ciento del total de mujeres solteras ocupadas, frente al 35 por ciento de las mujeres unidas y el 32 de las mujeres con uniones disueltas. También se observan diferencias en cuanto al local donde se labora, ya que sólo el 2.6 % de las solteras trabaja en un domicilio particular o en

<sup>29</sup> En las áreas metropolitanas el 6.5 por ciento de las mujeres solteras son madres.

la calle, mientras que las mujeres con uniones disueltas trabajan en tales lugares en un 4.6 y las unidas en una proporción de 6.4. También por horas trabajadas se observan diferencias, ya que las que trabajan en actividades extradomésticas más de 35 horas constituye el 72 por ciento de las solteras, mientras que en esos horarios se encuentran dos terceras partes de las mujeres con uniones disueltas y sólo la mitad de las mujeres que tienen cónyuge.



## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los últimos dos decenios fueron de grandes cambios en la situación de la mujer mexicana. Se incrementó notablemente su participación en la actividad económica, elevó su nivel de instrucción, descendió su fecundidad y se eliminaron leyes discriminatorias contra ella. Aparentemente, todos estos fenómenos están interrelacionados y es probable que hayan sido afectados por las diferentes políticas de desarrollo económico y social y, en particular, las que se han diseñado de manera específica para incidir en la dinámica demográfica, sobre todo las orientadas hacia la integración de la mujer al desarrollo; sin embargo, por ahora no se tienen plenamente determinadas ni las relaciones causa-efecto entre dichos fenómenos ni los efectos de las políticas diseñadas y las acciones tomadas en la materia; por tanto hacer una evaluación de las mismas escapa a nuestras posibilidades. Lo que se hará es una síntesis del panorama general que se le presenta a la mujer mexicana.

No hay duda que para la mujer y la sociedad en su conjunto es positiva su participación social en todas las esferas de la vida. Su contribución económica tanto en el ámbito familiar como en el colectivo es beneficiosa. La comunicación con personas ajenas a su grupo doméstico enriquecen su mundo de ideas y le permiten valorarse como persona.

Sin embargo, debe quedar claro que este balance, aunque parece positivo, tiene costos personales, familiares y sociales. Estos son particularmente altos en la etapa de transición por la que ahora atraviesa la sociedad mexicana bajo una situación de crisis. En muchos casos, la alternativa tomada por la mujer ha sido por necesidad y no por elección. Evidentemente, se requerirán muchos ajustes en todos los ámbitos en los próximos años para eliminar los problemas gestados a raíz de los cambios experimentados.



Estudios antropológicos indican que, en un número considerable de casos, las mujeres entran al mercado de trabajo porque los ingresos recibidos por el marido o padre son insuficientes para la supervivencia de la familia (cuando se disponga de la información de la serie de encuesta de empleo con datos por hogar y de las dos encuestas de ingreso gasto de 1984 y 1989 esto se podrá corroborar analizando con los cambios en salarios reales y contrastando ingresos individuales con familiares), a la vez que las condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral distan de ser ideales. La mayor escolaridad no ha garantizado el acceso a mejores oportunidades; por el deterioro del mercado laboral se ha generado un fenómeno de credencialismo, es decir, se exigen niveles cada vez más altos para ocupaciones no calificadas.

Se han visto deteriorados los niveles de nutrición (según se muestra en estudios realizados por el Instituto Nacional del Consumidor), al sustituirse alimentos nutritivos por comida chatarra. Esto, en parte, puede deberse a la influencia negativa de los medios masivos de comunicación, pero también a la falta de tiempo de la mujer trabajadora para preparar los alimentos. No ha cambiado sustancialmente la distribución del trabajo doméstico entre los miembros del hogar, sigue recayendo la mayor parte sobre la mujer, desempeñe o no actividades económicas, lo que hace que la mujer que trabaja en actividades extradomésticas realice una doble jornada. La reducción del tamaño de familia disminuye el trabajo doméstico, pero sólo de una manera marginal, ya que muchas tareas fijas no varían de acuerdo al número de hijos; además de que existe menos ayuda (al menos de las hijas mujeres).

En el terreno legal, aparentemente existe igualdad de la mujer ante la ley, pero en la práctica, en algunos rubros no la hay del todo. Se concibe, y de hecho así es, que la obligación del cuidado de los hijos pequeños es exclusiva de la madre. Indiscutiblemente a ella se le tiene que proporcionar la licencia por maternidad, pero el derecho a guardería y licencias para

atender asuntos relacionados con la escuela o por enfermedad de los hijos también recaen exclusivamente sobre ella (en realidad esto se podría también considerar discriminación contra el padre, quién por su trabajo no tiene derecho a guardería y a otras prestaciones para cuidar a sus hijos); la obligatoriedad de proporcionar estas prestaciones hacen que muchos empleadores no contraten mujeres y si lo hacen es bajo contratos temporales o a destajo para ahorrarse el pago de dichas prestaciones.

Se debe tener en cuenta que los problemas que se conciben como propios de la mujer de hoy son asimismo de la sociedad en su conjunto, particularmente si se considera la sociedad del futuro inmediato y mediato.

Entre los efectos positivos de la reducción de la fecundidad sobre la colectividad se tiene una disminución en la presión que existe sobre los servicios públicos que siempre han estado en una situación deficitaria. Por ejemplo, a corto plazo sobre la demanda de los servicios médicos materno-infantiles, a mediano plazo sobre la demanda de escuelas y más tarde sobre la necesidad de crear empleos (pero antes de que la población demandante se redujera, se ha restringido el presupuesto para atender estas demandas, deteriorándose considerablemente las condiciones al respecto). Para la familia se reducen los gastos cotidianos y se libera algo de tiempo de trabajo doméstico.

Sin embargo, cuando los adultos de hoy lleguen a viejos, también se pueden generar problemas por la reducción actual de la fecundidad, que es necesario prever desde ahora. Esos viejos no tendrán tantos hijos como tienen los viejos de ahora, para que los mantengan y atiendan como generalmente sucede en la actualidad. La relación trabajadores/personas en edad de retiro, será menos favorable para atender las demandas de un número creciente de jubilados; bajo las condiciones actuales el monto de las pensiones es insuficiente para que sobreviva el reducido número de ex-trabajadores que tienen derecho a pensión por jubi-

lación (actualmente sólo el 9.5 por ciento de la población de 65 años y más tiene algún tipo de pensión). En febrero de 1992 se llevaron a cabo en el IMSS cambios en la administración de pensiones a futuro que no mejorarán las condiciones económicas de los jubilados. Era evidente la necesidad de revisar el programa de pensiones, pero sobre todo en su parte de la administración de las reservas creadas por las aportaciones tripartitas para el fondo de pensión; ya que muy probablemente lo reducido de las pensiones se debió al uso de las reservas para otros fines, como pudo haber sido, en parte, la construcción de la infraestructura de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ahora los fondos de pensión pasarán a la banca privada, cuyo objetivo no es social, sino obtener la máxima tasa de ganancias; por algo la diferencia entre la tasa de interés que pagan respecto a la que cobra es de por lo menos 10 puntos a su favor; pero lo más grave es soslayar el cálculo actuarial que permitía una redistribución por contingencias. Pero sin duda si habrán viejos beneficiados: los viejos banqueros.

En el momento presente la situación del empleo es sumamente crítica, y no puede apreciarse a través de la tasa de desempleo porque es un indicador que se basa en un concepto con tres condiciones: "*estar disponible, buscar trabajo y no estar ocupado*". En México difícilmente se puede cumplir su tercera condición ya que los cesantes se autoemplean cuando pierden el empleo a sueldo -en caso de que hubieran llegado a tenerlo- al no contar con seguro de desempleo ni ahorros. Pero las condiciones de trabajo sí revelan el deterioro de la capacidad del aparato productivo para crear empleos (aumento en la proporción de trabajadores por cuenta propia, concentración en actividades poco productivas como la venta ambulante, caída de salarios reales, etc.). Esto se da en una situación de crisis, con la carga de la deuda externa, sin capital nacional y/o posiciones nacionalistas para nuevas inversiones que busquen prioritariamente generar empleos productivos, y en

el momento en que la oferta de mano de obra ha mostrado un crecimiento sin precedentes. Ahora están en edad de trabajar las generaciones de más alto crecimiento poblacional, ya que el impacto de la reducción de la fecundidad en la oferta de mano de obra se da con un diferimiento de 15 años; al mismo tiempo que se da un incremento en las tasas de participación femenina. Los retos son muy grandes, y las estrategias que se están siguiendo no ofrecen un panorama optimista a corto plazo.

La clase trabajadora es la que está sufriendo más las consecuencias de la presente crisis; su demanda de bienes y servicios se ha reducido, contrayéndose la demanda interna. La distribución del ingreso acentúa su inequidad; de 1984 a 1989 el 10 por ciento de los hogares más ricos (el decil más alto) que captaban el 34 por ciento del total de los ingresos monetarios pasó a obtener el 39 por ciento, mientras el decil más bajo, de captar el 1.19 pasó a captar sólo el 1.14 por ciento<sup>30</sup>. El efecto multiplicador negativo recae sobre ella misma. Sus niveles de consumo son aún más bajos que en épocas en que se consideraba más pobre al país, porque entonces todavía había producción de alimentos para autoconsumo en una escala importante.

Se está promoviendo la inversión extranjera, pero no será la solución, ya que como ha sucedido en el pasado, se aceptan las inversiones sin restricciones en cuanto a la tecnología a emplear (no importa su impacto en el empleo, la depredación del medio ambiente y la contaminación que generen). Tampoco controla el tipo de productos o servicios que pueden generar y si éstos satisfacen demandas prioritarias que ayuden al bienestar de la población. No hay una reglamentación sobre los insumos a utilizar, como podría ser

<sup>30</sup> INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares de 1984* ; Aguascalientes, 1989 e INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares de 1989*. Aguascalientes, 1992.

darles preferencia a los nacionales. Se le da plena libertad para la salida de utilidades en forma de divisas, etc. Dicha inversión puede significar darle vida artificial al país por un período corto (en general menor a 6 años) pero a la larga agrava sus males.

No se ven salidas viables en la situación económica, social y política actual. México tiene recursos naturales y la población podría aprovecharlos empleando la mano de obra de manera productiva, utilizando lo menos posible el "recurso" más escaso, el de las divisas. Pero se requerirían grandes modificaciones políticas para lograr cambios en la propia concepción del país, para crear una mística en la población con la que volviera a trabajar más con un espíritu comunitario, preservando el medio ambiente, cambiando patrones de consumo impuestos por el capital transnacional.

La condición de la mujer ha cambiado, creemos que en términos generales para bien, aunque en muchos casos ella ha pagado el costo; por ejemplo, ha conquistado puestos de trabajo fuera del hogar pero en la mayoría de los casos a costa de doble jornada. Tampoco sabemos a ciencia cierta las causas que han dado lugar a los cambios, entre los factores determinantes se citan: su acceso a la escolaridad, insuficiencia del ingreso familiar, la comunicación social, los cambios jurídicos, fomento a su participación política, acceso a información y medios anticonceptivos. Lo más probable es que sea el efecto combinado de todos ellos y aunque no sepamos como interactúan entre sí estos factores, lo que sí sabemos es que la mujer de hoy no es la misma de hace 20 años y que los cambios no parecen ser reversibles.

Las recomendaciones que se pudieran sugerir trascienden a la propia mujer, tendrían que ser para la sociedad en su conjunto. Se requieren cambios profundos tanto en la política económica como en la política social, dado que es necesario mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población, lo cual no es posible desarrollar en este espacio.

Pero como los avances de la sociedad como un todo, no necesariamente mejoran la posición relativa de la mujer, también es necesario que se lleven a cabo acciones particulares para mejorar su condición específica. Ya se han mencionado los avances que la mujer ha tenido en varios ámbitos como el laboral y el educativo. Sin embargo, no se han presentado algunos cambios, que en sí trascienden reglamentos administrativos; cambios que establezcan la participación más equilibrada de la pareja en la crianza de los niños y de las responsabilidades del trabajo doméstico entre los distintos miembros del hogar.

Los derechos a guardería y ausencias por enfermedades de los niños sólo se le otorgan a la madre. No existe la opción para que el padre opte por esos servicios aunque se justifican plenamente para la sociedad por la diferente naturaleza de la actividad de ambos padres. Por ejemplo, si la madre es una maestra, sus ausencias perjudican al grupo de estudiantes, pero si el padre es oficinista su trabajo se puede redistribuir entre sus compañeros o posponerse.

A mujeres y hombres se les descuentan por igual las cuotas de seguridad social. El hombre si puede inscribir a su mujer como beneficiaria; no así la mujer, quién tiene que sufragar los gastos médicos en caso de que su marido enferme y él mismo no esté cubierto por algún sistema de seguridad.

Las limitaciones administrativas, la inercia de las tradiciones y el refuerzo de los medios de comunicación hacen que culturalmente se siga aceptando como natural el que la mujer sea la única responsable del trabajo doméstico, trabaje o no fuera del hogar. Al respecto R. Camarena<sup>31</sup> analizó las imágenes en los li-

<sup>31</sup> Rosa María Camarena Córdova. *Instituciones Sociales y Reproducción*. México, Tesis para obtener el grado de Maestra en Demografía. Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México. 1990.

bros de texto gratuito, donde siguen apareciendo imágenes sexistas, aun en lo referente a la incentivación a familias pequeñas, si hay dos hijos: son un niño y una niña o dos niños, nunca dos niñas; también se pueden observar los roles tradicionales asignados a la madre y a las hijas pero hay que reconocer que aunque tibiamente empiezan a aparecer imágenes paternas. Con este sesgo, pero aún de manera más radical, se encuentran las imágenes de los comerciales de televisión, que serán imposibles de cambiar si perjudican las ganancias de los negocios.

La lucha tiene que darse a todos los niveles: en la legislación, en las actitudes en el trabajo, tanto individuales como colectivas y en la vida cotidiana tanto de hombres como de mujeres, madre , padre, hijas e hijos. Siempre el primer paso lo tiene que dar ella.



## OBRAS CONSULTADAS

Aparicio Jiménez, Ricardo César, "Niveles, Tendencias e Impacto Demográfico de la Anticoncepción". En *Memoria de la Reunión sobre Avances y Perspectivas de la Investigación Social en Planificación Familiar en México*. México, Secretaría de Salud, 1988.

Camarena Córdova, Rosa María, *Instituciones Sociales y Reproducción*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Demografía. México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México. 1990.

García Flores, Margarita, *Entrevistas en RADIO UNAM*; México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

García, Brígida, *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México 1950-1980*. México, El Colegio de México, 1988.

Coordinación General del Sistema Nacional de Información (nombre anterior del INEGI). *Información Básica sobre Estructura y Características del Empleo y el Desempleo en las Áreas Metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey*. México, S.P.P., 1979.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). *Encuesta Nacional de Empleo Urbano; Indicadores Trimestrales de Empleo, Ciudad de Guadalajara, Ciudad de México y Ciudad de Monterrey* (enero-marzo de 1987). INEGI, Aguascalientes, 1988.

INEGI y Secretaría del Trabajo y previsión Social. *Encuesta Nacional de Empleo*, 1988 México 1992.

INEGI, *Resumen General de los Censos de Población de Población y Vivienda de 1970*.

INEGI, *Resumen General de los Censos de Población de Población y Vivienda de 1980*.

INEGI, *Resumen General de los Censos de Población de Población y Vivienda de 1990*.

INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares de 1984*; Aguascalientes, 1989

INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares de 1989*; Aguascalientes, 1992.

INEGI, CONAPO Y CELADE, *México, Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2000*. (Consejo Nacional de Población). México 1990; Estimaciones elaboradas por J. Chackiel, V. García, M. Ordorica, J. Pérez Astorga y J. Pujol.

Gómez de León, José, *Tablas de Mortalidad*. México, Centro de Investigaciones en Población y Salud de la Secretaría de Salud (mimeo), 1992.

INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*, Aguascalientes, 1987.

Mason, Karen Oppenheim. "The Impact of Women's Position on Demographic Change During the Course of Development: What Do We Know? *IUSSP Conference on the Position of Women and Demographic Change During the Course of Development*. Asker, Oslo, June 1988.

Menéndez Oscar, *Códice de Tlatelolco, 1968*. Plaza y Valdés, 1988 y Película "Aquí México, 2 de Octubre", México 1970.

Naciones Unidas, *Anuario Demográfico, 1989*. Nueva York, 1990.

Palma Cabrera, Yolanda, "Niveles de la fecundidad". En *Memoria de la Reunión sobre la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y Salud 1987*. México, Secretaría de Salud, 1988.

Pedrero Nieto, Mercedes. "Evolución de la participación económica femenina en los ochenta " *Revista Mexicana de Sociología 1/90*. México, IISUNAM, 1990.

Pedrero Nieto, Mercedes, *Participación de la Población en la Actividad Económica*. Cuernavaca; CRIM-UNAM, 1990.

Sandoval Arriaga, Alfonso, " La población en México"; En: *México 75 años de Revolución*. Desarrollo Social I. México, Fondo de Cultura Económica -Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1988.

Standing, Guy. *Unemployment and Female Labor*. I.O.L. The Mac millan Pres, London, p. 79, 1981.

SEP. Subsecretaría de Planificación Educativa, Cuadros Estadísticos. (Mimeo)

Tapia, Medardo, "*La escolaridad de la mujer y la reproducción de la cultura en áreas rurales: vida cotidiana, salud familiar, comunicación y alfabetismo*". Cuernavaca, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, 1990. Aportes de Investigación/38.

Tuñón, Esperanza, Florinda Riquer y Margarita Velázquez . *Perfil de la Mujer en México*. CONAPO, México, 1990. (Mimeo)

Zavala de Cosío, María Eugenia, *Cambios de la Fecundidad en México*. México, Dirección General de Planificación Familiar, Subsecretaría de Servicios de Salud; Secretaría de Salud, 1988.

*Cinco dimensiones sobre la situación de la mujer mexicana: legal, política, bienestar, trabajo y fecundidad.* Se terminó de imprimir el 9 de noviembre de 1992, en la imprenta Juan Pablos S.A. Se imprimieron 1000 ejemplares en papel cultural de 70 gramos y tipos Duch 12/14. La edición estuvo a cargo de Carmen A. León Saavedra y Mario Salinas Sosa.